

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.

Lunes 23 de Mayo de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 141.

PUNTOS DE SUSCRICION.

CAPITAL.

Imprenta del Boletín oficial de Filipinas.

PROVINCIAS DE VISAYAS.

Cebu El Sr. Gobernador
Zamboanga Sr. Gobernador
Capiz D. Ciriaño García Viaña.
Antique El Sr. Gobernador
Misamis El Sr. Gobernador
Surigao. El Sr. Gobernador.
Iloilo D. Vicente Rico.
Islas de Negros D. Antonio Aldon.

PROVINCIAS DEL NORTE.

Bulacan Fr. Paulino Díez
Pampanga D. José Martiner
Pangasinan D. Manuel Quintana.
Ilocos Sur D. Marcelino Resurrección.
Ilocos Norte D. José Picó
Nueva Ecija D. Antonio Gutierrez Salazar.
Nueva Vizcaya El Sr. Gobernador
Cagayan El Sr. Subdelegado.
Bataan D. Miguel Yastui.
Zambales El Sr. Alcalde mayor.
Union D. Felipe Santiago González

PROVINCIAS DEL SUR.

Luzón D. Pascual Arroyo.
Batangas D. Joaquín Jimenez.
Tayabas El Sr. Alcalde mayor.
Camarines Sur D. Rafael Calvo de Castro.
Camarines Norte D. Nicolás Carranceja.
Albay D. Felix Dayot.
Mindoro El Sr. Alcalde mayor.
Leite El Sr. Gobernador.
Samar D. Ramon Dizon.
Cavite D. Ramon Dizon.
Distrito de S. Mateo. El Sr. Comandante P. y M.

PARTE OFICIAL.

SECCION MILITAR.

Orden de la Plaza del 22 al 23 de Mayo de 1859

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza, El Teniente Coronel Comandante D. Carlos Pavia.—Para San Gabriel, El Comandante graduado Capitan Don Juan Fuentes por adelantado.—Para Arroceros, El Comandante graduado Capitan D. Carlos Calderon.
PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Primavera núm. 7. Visita de Hospital y provisiones, Isabel D. núm. 9. Sargento para el paseo de los enfermos, Caballeria Lanceros de Luzon.
De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

Don Francisco Hernandez y Gatty, Caballero de la Real y militar orden de San Hermenegildo, condecorado con cruces de distincion por acciones de guerra, Comandante graduado de Infanteria, Gobernador Militar y Politico, Juez Receptor por falta de Escribano de esta provincia de Abra, Subdelegado de Real Hacienda y Colector de tabaco rama de la misma etc.

Por el presente edicto cuya copia se insertará en el Boletín oficial en la Capital Manila de estas Islas, cito, llamo y emplazo por una sola vez, al ausente Sabino Banes, hijo de Tomás del pueblo de Bangued de esta provincia, el cual se escapó, segun dicen en el tiempo que ha servido de Gobernadorcillo en su pueblo D. Sabas Valera Santiago, por las sementeras hácia al Norte del pueblo de Narvacan de la provincia de Ilocos Sur; y estando en poder de D. Antonio Bernal Posadas del pueblo de Santo Tomás de la provincia de la Union; siendo de advertir que dicho individuo tiene un hermano llamado Sabas soldado del Regimiento Infanteria del Principe núm. 6 que habiendo sido destinado á Burias le siguió desde Manila segun aparece: para que en el término de tres meses contados desde la insercion y publicacion de este edicto, se presente á este Gobierno á responder lo necesario en la causa número sesenta y uno (núm. 61) que por su fuga y desaparicion y á instancia de su padre Tomás, se sigue contra su compobiano y en cuyo poder estuvo de inquilino, D. Pantaleon Bavila de los Santos, á cubrir su tributo y servicios personales y sujetarse como mozo soltero á el sorteo de quintas para el Ejército; pues de lo contrario se le hará en todo justicia y en otro caso se declarará por vago y le parará los perjuicios y demás que en derecho compete si presente fuera.

Dado en esta Casa Real de Bucay cabecera de dicha provincia á seis de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve años.—Francisco Hernandez.—Canuto Torrijos.—Agaton Abrase.

Don Joaquin de Insausti Lasso de la Vega, Alcalde mayor de esta provincia de Albay.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo pregon y edicto al ausente Gregorio Barceñas natural del pueblo de Ligao y residente en el mismo contra quien en este Juzgado se sigue causa criminal ramo separado número cuatrocientos por robos de abacá para que se presente en este dicho Juzgado ó en la cárcel pública de esta cabecera en el término de nueve dias contados desde esta fecha para responder á los cargos que le resultan en dicha causa que si así lo hiciere se le oirá y hará justicia bajo apercibimiento de que no presentándose en dicho término se seguirá la causa en su rebeldia y los autos

y diligencias se notificarán en los estrados parándole el mismo perjuicio que si se hiciera en su persona; y para que no pueda alegar ignorancia se fijará el presente en los sitios públicos y acostumbrados.
Dado en Albay á nueve de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve años.—Joaquin de Insausti.—Por mandado de su merced.—Leonardo Balveras.—Florentino Apón. 2

HACIENDA.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.

Se anuncia al público, que el dia 30 de Junio próximo á las doce de su mañana, ante la espresada Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de adquisicion de 500 trapales de lona doble de Rusia, para el servicio de las fábricas de tabaco, bajo el tipo en progresion descendente de seis pesos sesenta céntimos por cada trapal con sujecion al pliego de condiciones que se inserta á continuacion. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados segun el modelo que igualmente se inserta
Manila 21 de Mayo de 1859.—Manuel Marzano.

INSPECCION GENERAL DE LAS FABRICAS DE TABACOS.—Pliego de condiciones que esta Inspeccion general de acuerdo con su Contaduria redacta para sacar á pública licitacion la construccion de quinientos trapales de lona doble de Rusia con betun de alquitran para el servicio de las fábricas, segun lo preceptuado en las Reales ordenes de 28 de Febrero y 18 de Noviembre de 1858.

- 1.º Los espresados quinientos trapales han de ser precisamente de lona doble de Rusia del núm. 3 de lo mejor que se encuentre en el mercado.
- 2.º El betun con que se hallan de untar por ambos lados dichos trapales, ha de ser de alquitran y barniz del mismo.
- 3.º Han de tener los espresados trapales cuatro varas de lado ó seánsé diez y seis en cuadro.
- 4.º Antes de que se les unte el betun, han de ser reconocidos por un perito, nombrado por las oficinas generales de Labores, debiendo este ser pagado por el contratista.
- 5.º Se fija el plazo de treinta dias contados desde el siguiente al en que por la oficina respectiva, se le notifique al contratista la Superior aprobacion del remate á su favor; para la entrega en el Almacen de depósito de la Inspeccion general de Labores, de los mencionados trapales.
- 6.º El tipo para abrir postura por cada uno de ellos, será el de seis pesos sesenta céntimos en cantidad descendente.
- 7.º No se hará anticipo alguno por cuenta de este servicio.
- 8.º Despues de reconocidos y dados por buenos los mencionados quinientos trapales, por el espresado perito, el Ayudante encargado del depósito de Labores, librará recibo al contratista de haber recibido de este, dichos trapales, y en su vista la Contaduria general del Ramo, procederá á formar la correspondiente liquidacion para el pago de su importe por la Tesoreria general de Hacienda pública.
- 9.º Las proposiciones se harán á la baja segun queda denotado al final de la condicion 6.º, en pliego cerrado y con entera sujecion al modelo que para el efecto se inserta á continuacion del presente pliego, no admitiéndose aquellas que no se hallen arregladas de la manera espresada.
- 10.º La capacidad para licitar se acreditará acompañando adjunto al pliego cerrado

un documento en que conste haber depositado en la Tesoreria general de Hacienda Pública ó en el Banco Español Filipino de Isabel II la cantidad de quinientos pesos.

11. Una vez presentado al Sr. Presidente los referidos pliegos ya calificados como admisibles y dado el número ordinal á cada uno de ellos, y previa rúbrica en el sobre-escrito de los interesados, no podrán ser retirados bajo pretexto alguno, sugiriéndose por consiguiente al resultado del escrutinio.

12. En los términos que prescribe la Instruccion de subastas de 25 de Agosto de 1858, y á los diez minutos de haberse recibido los pliegos, procederá el Sr. Presidente á la apertura de los mismos, tomándose nota por el actuario de la Junta y adjudicándose en el acto el remate á aquel que ofrezca mayores ventajas á la Hacienda Pública, y si resultasen empatadas dos ó mas proposiciones, se abrirá por corto tiempo licitacion berval, entre los autores de aquellas, adjudicándose al que tenga en el pliego el número ordinal menor si antes no se hubiesen mejorado algunas de las proposiciones que resultaron iguales y mas ventajosas á la Hacienda.

13. Finalizada dicha subasta, el Presidente exigirá del rematante que endose en el acto, á favor de la Hacienda y con la esplicacion oportuna, el documento del depósito para licitar, el cual no se cancelará hasta tanto que se apruebe la subasta; y en su virtud se escriturará el contrato á satisfaccion de la Intendencia general, previo otorgamiento de escritura pública en la cantidad de mil quinientos pesos para cumplimiento de la contrata.

14. Se prohíbe el admitir reclamaciones ó observaciones sobre la contrata que tienda á modificar ó restringir el todo ó cualquiera de las cláusulas de ella. Las que ocurran una vez celebrado el remate y antes de la aprobacion del mismo, se harán en los términos que marca la ley ante la Junta Superior Directiva de Hacienda.

15. Si el contratista, no obstante las condiciones que preceden, faltase al cumplimiento de su compromiso, procederá la Administracion á ejecutar el servicio por cuenta del mismo, haciéndose uso de la fianza en garantía y embargándosele los bienes suficientes, se le exigirá además los daños y perjuicios que se hubiesen originado por su morocidad.

Binondo 2 de Abril de 1859.—Por Indisposicion del Sr. Intendente General, Feliz Gonzales.—P. S., Pedro Iniguez.

MODELO DE PROPOSICION.

El infrascrito vecino de enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial núm. habiendo llenado las formalidades establecidas en la condicion como lo acredita el documento que acompaña se comprometo á construir los quinientos trapales de lona doble de Rusia del núm. 3, para el servicio de las fábricas en la cantidad de sugiriéndose á lo que en todas y cada una de las condiciones insertas se previene, y de las que se ha enterado á su satisfaccion.

Fecha y firma entera del interesado.

Se anuncia al público, que el dia 30 de Junio próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas, que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta por segunda vez las obras de reparacion de la Casa-Real de la provincia de Bulacan bajo el tipo en progresion descendente de tres mil seiscientos doce pesos y noventa céntimos y con sujecion al presupuesto y pliego de condiciones que obran unidos al expediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y

lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila 21 de Mayo de 1859.—Manuel Marzano. 3

Se anuncia al público, que el dia 30 de Junio próximo á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de conduccion de tabaco elaborado y pólvora desde los Almacenes gen rales de estas rentas á la Administracion de Zamboanga, bajo el tipo en progresion ascendente de un peso por cada arroba de dichos artículos y con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 18 de Mayo de 1859.—Manuel Marzano. 1

Se anuncia al público, que el dia 30 de Junio próximo á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á pública subasta la contrata de construcciones de cajones para embases de los efectos timbrados, y tarros de pólvora que se remiten á las Administraciones provinciales, bajo el tipo en progresion descendente de un peso y diez cuartos por cada uno de los de primera, seis y medio reales por los de segunda, y cuatro y medio reales por los de tercera por el término de tres años y con sujecion en un todo al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 20 de Mayo de 1859.—Manuel Marzano. 2

CORPORACIONES.

JUNTA DE COMERCIO.

Ha sido señalado el dia 15 de Junio próximo para la apertura de escuelas de la Academia Náutica; y hasta entonces se recibirán las solicitudes para la admision de alumnos advirtiéndose que despues serán denegadas.

Secretaria de la Junta y Mayo 17 de 1859.—José Corrales. 2

SECCION RELIGIOSA.

DIA 23 DE MAYO.

LUNES. La Aparicion de Santiago Apostol y los Santos Epitacio y Basilio Mártires.

SANTO DE MAÑANA.

MARTES. Los Santos Melecio y Juan de Prado Mártires.

AVISOS.

Administracion general DE CORREOS DE FILIPINAS

En toda la semana última se ha recibido en esta Administracion correspondencia de las provincias marítimas, Iloilo Romblon, Cebú, Bohol, Bisig, Surigao, Misamis y Capiz.
Manila 22 de Mayo de 1859.—Sebastian de Hazañas.

Para Cádiz, saldrá en los últimos días de Mayo próximo la fragata española CERVANTES, al mando de su acreditado capitán D. Manuel Aguirre; admite carga fina á flote y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Aguirre y C.ª 5

Para Singapur, saldrá para fines del presente el bergantín español GRAVINA; admite carga á flote y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades. Ferrando Muñoz. 5

Para Bohol, saldrá la goleta BERNARDINA dentro de tres días, despachada por Manuel C. Tuason. 4

Para Daet en Camarines N., saldrá para dicho punto a la mayor brevedad posible el bergantín-goleta DOLORES; admite carga á flote y pasajeros, lo despacha en la calle de la Barraca del pueblo de Binondo José G. y Castro. 4

Por Amelia.

200 toneladas carbon de piedra de Newcastle se venderá el día lunes 25 del corriente en almoneda pública en casa del que suscribe G. V. P. Petel. 4

Aviso al inquilino ó inquilinos que actualmente ocupan los dos ó hijos de la casa del finado D. Pascual Cia contigua al B-aterio de Sta. Rosa frente al atrio de Sto. Domingo, que desde esta fecha hasta el 30 del próximo Junio, se les cuentan los 40 días legales que tienen para desocupar la parte de dicha finca que por los mismos se habia ocupado de modo que el día 1.º de Julio puedan estar en posesion del nuevo arriendo los inquilinos en cuyo favor ha quedado adjudicado en la tarde del 42 del corriente, siendo de cuenta de dichos actuales inquilinos los daños y perjuicios que por no entregar las llaves que tienen, el 30 de Junio, al que suscribe, se originen á la mor Doña Josefa Cia propietaria de la espresada finca.—Mayo 22 de 1859.—José de Arrieta. 2

Necesitándose lastre de piedra para la composicion de las calles de la Ciudad y una partida de tubos para los faroles del alumbrado de la misma; los que quieran enagenar dichos artículos, pueden dirigirse para tratar de su ajuste á la casa del que suscribe calle de San Jacinto núm. 8. J. Moretó. 14

En la actualidad se halla abierto uno de los diques ó dársenas de carena en Puerto Nuevo, Singapore (Dry Docks, New Harbour, Singapore) y admite buques que calan de catortce á quince piés ingleses.

En la atarazana hay un constructor de experiencia para dirigir las obras, teniendo á sus órdenes un número suficiente de carpinteros, calafates y herreros de navío etc. etc. de modo que los buques pueden contar con brevisimo despacho.

En poco mas de un mes, se han puesto en el dique, carenado y sacado del mismo, dos buques de á seiscientas toneladas, y un vapor de hierro. Singapore 45 de Abril de 1859.—El Director, W. Cloughton.

Se puede enterar de los precios y otros pormenores ocurriendo á Smith, Bell y C.ª 7

Interesante.

La muy conocida tienda de las hijas de capitán Paterno en la calle del Rosario en Binondo se ha trasladado á su casa núm. 5, cazada de S. Sebastian, bajando el puente á mano derecha. Lo que se anuncia al público y en especial á sus favorecedores, pues en dicha casa encontrarán de venta vestidos bordados de piña, pañuelos, pañoletos de varias clases, piezas de piña lisa, sinamay de id. de última moda, como tambien vestidos de jusi de moda con volantes y sin ellos. Así mismo admiten en la misma casa encargos de bordados de cualquiera clase, todo á precios moderados. 28

A quien lleven á vender piña superior de una vara y tres cuartas de ancho poco mas ó menos, se suplica que detenga al que la venta y se sirva acto continuo dar aviso en casa de las hijas del difunto capitán Paterno en San Sebastian, casa contigua á la que ocupa el Sr. D. Leon Ormaechea, donde se le dará una buena gratificacion ó las gracias. 2



Dientes y dentaduras artificiales.

De uso general en Europa los dientes artificiales inalterables que en por efecto el ma tener los naturales que existen en la boca, sin cuyo apoyo se aflojan y se caen; de facilitar la pronunciacion y manteer la saliva en la boca, impedir que se hundan los carrillos y por fin facilitar la masticacion sin cuya funcion el estómago se debilita y es foco de enfermedades.

DOLOR DE MUELAS.

El mejor remedio es la pasta mineral, impidiendo la entrada del aire, del agua fria y de la comida en las picaduras, motivos de las flicciones, y conservando así la muela para toda la vida sin necesidad de arrancarla. E. Ferrer, cirujano dentista.

Calle S. Jacinto núm. 2, esquina de San Vicente. 3

El que suscribe pone en conocimiento del público, que los chorizos que acostumbra á vender varias personas por las calles y con papeleta fingida no son hechos por el que firma. Esteban Llanos. 2

Retratos fotográficos.

En el establecimiento fotográfico de la calle de Joló, se ejecutan retratos, sobre papel, cristal ó placa.

RETRATOS ESTEREOSCÓPICOS,

en papel y cristal, ambotipos sencillos ó dobles, copias de cuadros daguerreotipos etc., vistas y retratos tarjetas.

Se ofrece al público un bonito surtido de cajas de lujo para retratos de mucho gusto, y á los retratos de toda clase se dá el colorido á precios módicos.

Calle de Joló, la casa junta al cuartel de Seguridad Pública.

ALQUILERES.

Aviso al público.

La casa que tanto tiempo ocuparon los Sres. Guichard se alquila como tambien sus bodegas por separado; de ellas darán razon calle del Rosario contigua al Casino. 4

Se alquila una casa con buenas comodidades para una familia, en Sta. Cruz; dara razon de sus llaves y á quiler en el martillo de D. José N. Molina. 2

Se alquila un entresuelo y vivienda en Binondo; dara razon en el martillo de Don José N. Molina. 2

COMPRAS Y VENTAS.

En el muelle de almacenes, se vende arroz corriente á 2 ps. cavan en plata. 3

Martillo de F. Barrera.

Se acaban de recibir (para el bello sexo) guarda-pollos ó poteras de nueva invencion sombreritos y mantelitas a la última moda aparadores con puertas de espejo, consolas con piedra marmol, sillas de Europa, Romanas de balsa etc. etc. 2

Almacén del Lucero.

CALLE REAL DE MANILA NUM. 46.

Papas de China á 42 rs. la arroba, mantequilla de Flandes á 4 peso la libra, quesos de bodegas á 42 rs. y 2 ps. uno champaña por cajas y por botellas de enteras y medias, cherris cordón por cajas y botellas, chicharos y otros efectos todos de Europa y á precios arreglados se despachan en el espresado establecimiento. 5

Martillo de Barrera.

Se acaban de recibir un surtido de preciosas peinetas y clavos con piedras de varias clases botones y mancuernas de doble con id. id. corbatas de moiré, raso y seda de las mejores que han venido, instrumentos de náutica y otra infinidad de objetos nuevos y á precios moderados.—Tambien hay de venta BACALAO en latas de una arroba á un peso. 2

Casa de Abrahams.

Hay de venta una mesa de villar con todos sus enseres capotes blancos de goma, botas y zapatos, salva vida, faroles de mano y para cabaleriza, aceite para conservar todas de carruage libros en blanco, paños del mar de China, barriles de harina marca gallego muy superior, id. de tocino y carne salada, panchas de laton para fabricar instrumentos de música, cuerdas para pianos, muelles y ejes para carruags y araña ginebra superior marca A B 51 calcetines de lana, sardinas y carne en conservas, jalone de Europa, clavos de todos menas de cobre y martillos fino de campaña. 2

Almacén del Martillo

de J. N. Molina.

En dicho establecimiento se acaban de recibir de Europa bonitas corbatas de moiré raso y seda de diferentes colores, sombreros de fieltro finos y de paja, guantes de seda blancos y negros, calcetines de color y medias de lana, paraguas de seda, zapatos bordados á la mano, elegantes pech-ras bordadas y lisas, cepillos de cabeza de buen gusto y peines todo de bñfo de varios tamaños, devocionarios lujosos de concha nácar, marfil y terciopelo objetos de meta ruoz como escribanías, paliterras, dulceras, cuchillos, cucharas y tenedores, juguetes mecánicos, muñecas coronas carreritas completas, neceseres de afitar y de costura, pupitres de ma-que, mesas, consolas y mesas de noche con piedra mármol, jugos de si-as y sof-forrados de cerda y otros muchos efectos á precios cómodos. 2

En la calle de Recoletos núm. 1, se vende un carruage con su pareja.

Martillo de Barrera.

Se desean comprar 24 cajas que hayan contenido 45 frascos de ginebra cada una; los que puedan proporcionarlas podran tratar de su ajuste en este establecimiento. 4

En la calle de Magallanes núm 31, se vende con parija ó sin ella un elegante carruage de pocos meses de uso 4

Se venden dos pianos verticales de la conceida fabrica de Erard en París de excelentes voces Jenny y C.ª 6

30 barriles de á 2 quintales cada uno de carne salada de Europa se venden en depósito. Jenny y C.ª 4

GANGA. Se vende un carruage con su banquito, de la acreditada fabrica del Sr. Car's, pareja de alazanes tostados, y guardaciones de Europa, alfombras y látigo; todo en la infima cantidad de 250 pesos. Acudan en la calle Real de Manila núm. 44. 4

El que suscribe pariente muy inmediato del finado D Leandro Gruet que falleció en Antipolo, vende á la par doce on-dias acciones de la Sociedad Filipina de Fianzas y dos mas con un pequeño quebranto. Leandro Gruet. 4

En la libreria de esta im-

prenta se acaban de recibir de la libreria religiosa de Barcelona las obras siguientes, perfectamente encuadernadas en pasta. Se advierte que varios Prelados de España han concedido 2320 dias de indulgencia á todos los que leyesen ú oyeren leer un capítulo ó página de cualquiera de las publicaciones de la Libreria Religiosa que hoy anunciamos.

Table listing books and their prices in Ps. Rs. including titles like 'La Santa Biblia del P. Scio', 'Instruccion de la juventud', 'Reflexiones sobre la naturaleza', etc.

Los que suscriben compran plata á 44 por ciento por mayor. J. M. Tuason & C.ª

Cambio de monedas.

Calle Nueva núm. 47.

Onzas se compran á \$ 44-1. Onzas se venden á 44-4

Cambio de monedas.

Calle de Anloague casa núm. 3.

Onzas se compran á \$ 44-1 real. Se venden á \$ 44-4 rs.

Puesto público de cambio DE MONEDAS

Situado en la Escolta, fábrica de Jabones

Onzas se compran á \$ 44-4 real. Se venden á \$ 44-4 rs.

Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Situado en la calle Real de Manila, almacén de la Fortuna.

Se compran onzas á \$ 44-4 real. Se venden á \$ 44-4 rs.

En la fonda francesa en la Barraca, se vende á un precio sumamente módico un carruage-araña americana en buen estado y un caballo jóven y de buenas cuadidades. En la misma fonda darán razon. 5

Se vende la casa núm. 12 de la calle Nueva, la que tiene excelentes comodidades, dos pozos, dos patios, aigive etc. con seis cuartos muy cómodos; dará razon su dueña que vive en la misma.

Tambien vende otra, calle Anloague esquina á la calle de Olivares núm. 4; la misma señora dará razon. 2

Se venden dos parejas de gran trote en la calle del Arzobispo núm. 3.

Barajas.

El almacén de la calle de Anloague, casa núm. 5 vende:

Table listing cards and prices in Ps. Rs. including 'De la fabrica del Leon', 'Id. de la Leona', 'Id. del Caballo', etc.

Almacén del Ancla

en la Escolta.

En dicho almacén se ha recibido una partida de cajas de champaña en botellas y medias, otra id. de botellas de Extrait de Absinth Suisse los que se despachan á precios arreglados.

Se ha recibido por la «Amelia» una partidita de verdadera y excelente champaña francesa en cajas de botellas grandes y medias botellas, se venderán por cajones abiertos y se garantiza su calidad superior.—Auto gue núm. 47. Edmond Pauchot.

Cacao de Guayaquil se vende una partida de 60 sacos de calidad superior por Findlay, Richardson y C.ª

Se vende una partida de 150 sacos de cacao de Guayaquil, en lotes que acomoden á los compradores. Russell y Sturgis.

Aviso á los aficionados DE REFRESCO.

En la calle Real del pueblo de Trozo, despues del primer estanquillo segunda casa, se vende soda water y limonada gaseosa á medio real botella, á propósito para este tiempo. 4

A la bajada del puente grande á la derecha en la tienda del chino Vicente, hay conastillos de mucho gusto adornados de cintas y flores. 4

Se vende una escopeta de dos cañones, otra de uno casi nuevas, y dos pañuelos de crespon blancos con bordado de gusto y recientemente llegados del Japon, y de todo darán razon en la calle de la Victoria núm. 7. 4

Se vende un sombrero de tres-picos para oficial de compañía de dotacion y darán razon de su precio en la Garita de Carabineros de bahia en S. Fernando. 4

Almacenes de maderas

para construccion de buques y edificios situados en el Murallon.

El público encontrará un surtido general de todas clases de maderas á precios arreglados. La proximidad al rio proporciona á los compradores gran economia en los transportes, y el gran surtido la ventaja de escoger piezas de las dimensiones y calidades que necesitan bien conservadas y secas.

Tambien se encontrarán en dichos almacenes gran surtido de anisado, vinos y comestibles de Europa á precios muy arreglados pudiendo preparar los ranchos y paletillas que se pidan en un breve plazo.

Cerveza blanca y negra.

Se ha recibido en casa del que suscribe, calle de Anloague núm. 47, se espanda á 44 ps. barril por menudo y mucho mas barato sacando una partida regular. Edmond Pauchot.

ALMACEN DEL ANCLA.

En dicho almacén hay de venta jamones de la Sierra muy frescos, id. americanos, id. ingleses, id. de China, cerveza francesa en cajas de una docena, id. inglesa en barriles de cuatro docenas, id. poder en id., ticores franceses de 4.ª calidad en cajas de una docena de diferentes clases, quesos holandeses muy tiernos, harina muy fina en paquetes de media libra á propósito para pasteles y servicio de cocina á 1 real paquete, un gran surtido de latas francesas de carnes, aves, verduras, sopas á la Juliana y caldos; todos estos artículos son recién llegados por la barca española Voladora y por la fragata francesa Amelia.

MANILA:

Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.